



## CONVOCATORIA PERIODO 2026-2 PROGRAMA "LA CUCHARA UNINAVARRA"

### CONDICIONES DE LA POSTULACIÓN:

Señor (a) estudiante, a continuación, se relacionan las condiciones y requisitos para postularse al Programa "La Cuchara UNINAVARRA". Por favor, lea cada uno de los componentes de esta:

### 1. NÚMERO DE MOMENTOS DE "LA CUCHARA UNINAVARRA"

Para el periodo académico 2026-2 el Programa "La Cuchara UNINAVARRA", oferta dos mil cien (2.100) momentos al mes, consistentes en:

- a. 700 momento Aurora Mágica
- b. 700 momento Cool
- c. 700 momento Sueño de Luna

**Nota:** Los momentos indicados hacen referencia exclusiva al número de servicios de alimentación a otorgar y no al número de estudiantes beneficiarios; cada momento se asignará de acuerdo con la carga académica (cursos matriculados) del estudiante que resulte ser beneficiario. De igual manera, el número de momentos del Programa "La Cuchara UNINAVARRA" podrá variar dependiendo del resultado del estudio realizado al beneficiario, pero en ningún caso podrá exceder la disponibilidad presupuestal existente para el periodo académico 2026-2.

### 2. REQUISITOS

Solo podrán postularse al Programa "La Cuchara UNINAVARRA", los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Estar matriculado financiera y académicamente en el semestre académico en que se postule en la convocatoria; igualmente, para poder acceder al servicio alimentario, se debe contar con matrícula vigente.
- b. Inscribirse dentro de las fechas de la convocatoria realizada por la Dirección de Bienestar Universitario y Egresados.
- c. Presentar oportunamente la documentación debidamente diligenciada, con los respectivos soportes en el tiempo indicado en la convocatoria.

Los estudiantes que se postulen a la convocatoria deberán anexar los documentos que a continuación se relacionan, a través del correo electrónico: [promocionsocioeconomica@uninavarra.edu.co](mailto:promocionsocioeconomica@uninavarra.edu.co)

No.	TIPO DE DOCUMENTO
1	Oficio dirigido al Comité la Cuchara UNINAVARRA y vídeo donde justifique el por qué necesita ser beneficiario del Programa.



No.	TIPO DE DOCUMENTO
2	Verificación de la matrícula a través de la plataforma académica LINDA, con indicación de horario de clase, (información suministrada internamente por la Unidad de Admisiones y Registro a la Dirección de Bienestar Universitario y Egresados)
3	Descargar y diligenciar: a través del siguiente enlace: Formulario de inscripción <a href="https://forms.office.com/r/yq8VdPpzSy?origin=lprLink">https://forms.office.com/r/yq8VdPpzSy?origin=lprLink</a> Formulario BU-FO-23 Visita Domiciliaria y estudio socioeconómico programa 'La Cuchara UNINAVARRA' el cual se encuentra en el siguiente enlace: <a href="BU-FO-23-FORMULARIO-VISITA-DOMICILIARIA-PROGRAMA-LA-CUCHARA-UNINAVARRA.xlsx">BU-FO-23-FORMULARIO-VISITA-DOMICILIARIA-PROGRAMA-LA-CUCHARA-UNINAVARRA.xlsx</a>
4	Fotocopia de la factura del recibo del servicio público de energía del domicilio familiar *Si la ciudad de origen es diferente a la ciudad de Neiva, debe anexar fotocopia del servicio público de energía del lugar de residencia actual.
5	Fotocopia de la factura del recibo del servicio público del agua del domicilio familiar. *Si la ciudad de origen es diferente a la ciudad de Neiva, debe anexar fotocopia del servicio público del agua del lugar de residencia actual.
6	Certificado de ingresos. Para ello, tener en cuenta: Si la persona de quien depende económicamente el estudiante es trabajador independiente o el estudiante trabaja como independiente, debe presentar un certificado de ingresos avalado por Contador Público adjuntando fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores. Si el estudiante depende económicamente de sus padres debe adjuntar la certificación de ingresos de <b>ambos padres</b> .  Si la persona de la que depende el estudiante es trabajador dependiente o el estudiante es trabajador dependiente debe presentar certificado laboral de la empresa especificando el ingreso mensual y tiempo de vinculación; así como el certificado de ingresos y retenciones del año inmediatamente anterior en el cual se publica la convocatoria. Si el estudiante depende económicamente de sus padres debe adjuntar la certificación de ingresos de <b>ambos padres</b> .  En caso de que los padres sean separados, o alguno de ellos no responda económicamente, deben adjuntar la declaración extra-juicio ante notaria, donde quede constancia de este hecho. Si alguno de los padres de familia ha fallecido deben adjuntar el registro civil de defunción.
7	Certificado de examen médico, donde conste el estado de salud, la presencia o no de algún tipo de patología: hipoglucemia, bajo peso, baja talla, gastritis, anemia o desórdenes alimenticios, entre otras (el certificado debe señalar expresamente si se padece o no alguna de las enfermedades o si es alérgico o no a algún tipo de alimento).

### 3. INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA

El estudiante que aspire a ser parte del programa "La Cuchara UNINAVARRA", deberá tener en cuenta el siguiente procedimiento para inscribirse y es responsable de cumplir a cabalidad con los siguientes pasos:

- La inscripción se realizará a través del diligenciamiento de los siguientes formatos: BU-FO-22 enlace de acceso: <https://forms.office.com/r/yq8VdPpzSy?origin=lprLink> BU-FO-23 Visita Domiciliaria y estudio socioeconómico programa "La Cuchara UNINAVARRA" enlace de descarga: <https://uninavarra.edu.co/bienestar-universitario/desarrollo-humano/plan-padrino/fortalecimiento-de-programas-de-apoyo-economico/#1712090434171-761a1a57-f1ca>



- b. La documentación indicada en el numeral 2 (requisitos) junto con el formulario BU- FO- 23 visita domiciliaria y estudio socioeconómico programa "La Cuchara UNINAVARRA" que soporta la información de la postulación, se enviará digitalmente a través del correo electrónico [promocionsocioeconomica@uninavarra.edu.co](mailto:promocionsocioeconomica@uninavarra.edu.co), especificando nombre completo del estudiante, programa y semestre.
- c. El canal de comunicación oficial será la página web de UNINAVARRA y el correo institucional [promocionsocioeconomica@uninavarra.edu.co](mailto:promocionsocioeconomica@uninavarra.edu.co)
- d. La postulación al Programa no significa que sea aceptado para ser beneficiario. Su selección está condicionada al cumplimiento de los criterios establecidos por el Comité de Apoyo Alimentario del Programa La Cuchara UNINAVARRA y a la disponibilidad de los cupos a otorgar en la convocatoria.
- e. Una vez publicada la lista de beneficiarios éstos deberán confirmar su aceptación en las fechas establecidas para tal fin. En caso de no hacerlo, perderán el cupo y este será reasignado.

#### 4. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	Dirección de Bienestar Universitario	21 de abril de 2026
APERTURA DE INSCRIPCIONES, PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE	Estudiantes	Del 21 de abril al 20 mayo de 2026
CIERRE DE INSCRIPCIONES	Dirección de Bienestar Universitario	20 de mayo de 2026
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Dirección de Bienestar Universitario	21 de mayo de 2026 al 20 de junio de 2026
PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS	Comité de Apoyo Alimentario del Programa La Cuchara UNINAVARRA	Jueves de la semana anterior al inicio de clases 2026-2 del programa al cual corresponden los beneficiarios según el calendario de actividades académico-administrativas aprobado por el Consejo Académico
INDUCCIÓN GENERAL CONFIRMACIÓN, ACEPTACIÓN E INICIACIÓN DEL SERVICIO	Comité de Apoyo Alimentario del Programa La Cuchara UNINAVARRA	Viernes de la primera semana luego del inicio de clases 2026-2 del programa al cual corresponden los beneficiarios, según el calendario de actividades académico-administrativas aprobado por el Consejo Académico.



## IMPORTANTE:

La Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA-, se reserva el derecho a modificar el cronograma de la convocatoria, en caso de ser modificado se comunicará mediante adenda la cual hará parte integral de la presente convocatoria.

En todo caso, la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA-, en el desarrollo del Programa "La Cuchara UNINAVARRA", se compromete a prestar un servicio de alimentación saludable y nutritiva, sin implicar con ello, la obligación de la atención particularizada de las necesidades alimentarias de cada uno de los beneficiarios ante condiciones de salud preexistentes.

Para la adjudicación de cada momento, tendrán prelación los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica o perteneciente algún grupo étnico o población vulnerable y a quienes requieran con mayor frecuencia de este, por condiciones de ubicación geográfica y responsabilidad académica, previo los estudios, los soportes y análisis que se realicen para determinar las circunstancias.

Dado en Neiva, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADA

**SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA**  
Presidenta

Proyectó: Yency Paola Ávila Gutiérrez / Directora de Bienestar Universitario  
Sandra Milena Uribe Cardoso / Profesional de apoyo a Bienestar Universitario

Revisó: Diana Marcela Ortiz Díaz / Directora Jurídica  
Laura Liliana Castillo Ortiz / Secretaría General  
Catalina Proñaños/ Directora Financiera  
Katerine del Pilar Rivera Lizcano/ Coordinadora de Gestión Académica y Admisiones y Registro